

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

7974 *Resolución de 9 de abril de 2025, conjunta de la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Conselleria de Sanidad, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad con plazas vinculadas.*

En virtud del concurso convocado por Resolución conjunta de 27 de noviembre de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre de 2024), de la Conselleria de Sanidad y la Universidad Miguel Hernández de Elche, y de conformidad con las propuestas elevadas por la Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones concordantes, y la Conselleria de Sanidad, ha resuelto nombrar en el cuerpo de Profesor Titular de Universidad a:

Don Francisco José Sánchez Ferrer, con Documento Nacional de Identidad número ***6243**, en el área de conocimiento de «Pediatria» de esta Universidad con plaza asistencial vinculada de Facultativo especialista en el Hospital General Universitario de Alicante Dr. Balmis.

Doña Lorena García Fernández, con Documento Nacional de Identidad número ***9435**, en el área de conocimiento de «Psiquiatria» de esta Universidad con plaza asistencial vinculada de Facultativa especialista en el Hospital Universitario de Sant Joan d'Alacant.

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Elche, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado en el párrafo anterior hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Elche, 9 de abril de 2025.—El Rector, Juan José Ruiz Martínez.—El Conseller de Sanidad, Marciano Gómez Gómez.